

CESEDEN

EL PETROLEO EN ESPAÑA

- por Ramón Tamames -

De la revista "Gaceta Ilustrada" nos. 898 del 23 de diciembre de 1973 y 900 del 6 de enero de 1974.

1.- El monopolio de petróleos

En un país no productor de hidrocarburos, como hasta 1964 lo era el nuestro, como prácticamente sigue siéndolo hoy, la política económica ha consistido en nacionalizar la mayor parte posible del largo recorrido que sigue el petróleo desde su obtención hasta el consumidor final.

El proceso de nacionalización se inició en 1927, con el control de la distribución interior, mediante la creación de un monopolio público. Posteriormente se abordó la fase del transporte de crudos para su refino en el país, y durante la Segunda Guerra Mundial, - ante la dificultad de importar, se intentó obtener hidrocarburos por vía de síntesis, a partir de los carbones pobres y de las pizarras bituminosas de la Península. Finalmente, ahora está siendo impulsada la prospección, tanto en territorio español como en el exterior.

Hasta 1927, el mercado español de derivados del petróleo funcionó prácticamente sin intervención (1). Ese año, siendo ministro de Hacienda José Calvo Sotelo, fue creado el Monopolio de Petróleos (2). Según se afirmaba en el preámbulo del Decreto-Ley de su creación, los fines del monopolio eran básicamente dos. El primero, de carácter fiscal, consistía en sustituir el monopolio privado existente "de facto" por un monopolio público que, absorbiendo los beneficios de la distribución, evitara la evasión fiscal y aumentase los ingresos de la Renta. La segunda finalidad era de carácter económico: emancipar a la economía nacional, adquiriendo yacimientos en países extranjeros, construyendo una flota de buques-tanques, y montando en España la industria del refino, para que la importación se trajera exclusivamente a los petróleos crudos.

El Monopolio de Petróleos abarca a la importación, manipulaciones industriales - de toda clase, almacenaje, distribución y venta de todos los combustibles minerales líquido y sus derivados. Es un organismo del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda, y funcio-

(1) J.M. Felipe Toledo: "Una política española de petróleo", Madrid, s/f., págs. 17 y siguientes.

(2) Real Decreto-Ley 1.141, de 28 de junio de 1927. Como ha puesto de relieve Juan Velarde en su "Política económica de la Dictadura" (Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1968, pág. 109), en Calvo Sotelo habían influido las propuestas hechas anteriormente en el libro de Joaquín Sánchez de Toca "El petróleo como artículo de primera necesidad para nuestra economía nacional" (Madrid, 1927).

na en régimen de desconcentración de servicios. Tiene jurisdicción sobre cuarenta y ocho provincias (todas las de la Península y las islas Baleares), siendo las dos provincias canarias y Ceuta y Melilla áreas exentas. Es administrado por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPESA), que funciona como sociedad anónima, si bien el delegado del Gobierno tiene derecho a vetar las decisiones del consejo de administración. Su capital social, totalmente español, ascendía en 31-12-72 a 5.856 millones de pesetas, de las que algo más de un 30 por ciento corresponden a las acciones del Estado.

Los fines que el Decreto-Ley fundacional asignó a CAMPESA eran (y siguen siendo) los siguientes:

- 1.- Intensificar y estimular los trabajos de sondeos encaminados al alumbramiento de petróleos naturales en el subsuelo español.
- 2.- Impulsar el establecimiento de la destilación de residuos de la hulla, lignitos, turbas y pizarras carbonosas, así como el aprovechamiento del benzol producido en las fábricas de gas.
- 3.- Adquirir alcoholes nacionales para fabricar combustibles líquidos por medio de su mezcla con gasolina cuando convenga a los intereses generales del país, especialmente a la viticultura.
- 4.- Procurar la formación de técnicos especialistas en todas las industrias concernientes al petróleo.
- 5.- Constituir "stocks" suficientes para la defensa nacional durante un año y para el consumo comercial e industrial durante cuatro meses.
- 6.- Establecer la industria del refino gradualmente, a fin de que en el primer quinquenio pudiese quedar implantada, como mínimo por un 80 por ciento del consumo.
- 7.- Adquirir yacimientos petrolíferos en países productores, especialmente en los de América española, ya directamente, ya por medio del control de las sociedades propietarias.
- 8.- Organizar una red distribuidora de los petróleos, gasolinas y demás productos monopolizados por el territorio de su jurisdicción, a fin de facilitar su venta en todos los municipios y núcleos importantes de población.
- 9.- Abonar mensualmente al Estado en concepto de anticipo una cantidad no inferior de la doceava parte de lo liquidado en el último ejercicio.
- 10.- Organizar, con cargo a la Renta un servicio de vigilancia para la represión de contrabando.

De esos fines, CAMPSA ha venido cumpliendo con preferencia los de carácter fiscal, lo que implica, naturalmente, la distribución. Por el contrario, dejó muy en segundo plano la actividad industrial. Los cometidos de este tipo (puntos 1, 2, 6 y 7) apenas fueron abordados, y de hecho hubieron de ser atendidos por empresas particulares, con o sin participación esta-
tal, como veremos a continuación.

La Compañía recibe como remuneración por su gestión administradora el 4 por ciento del producto líquido de la Renta (1), es decir, de los beneficios. Y por su gestión recaudadora, el 0,25 por ciento de las cantidades que recauda para el Estado en concepto de impuestos por los productos monopolizados (2).

Debemos aclarar que es el Gobierno, previa propuesta del Ministerio de Hacienda, el que fija los precios de venta de los distintos productos petrolíferos, autoriza la adquisición de

CUADRO NUM. 1: Rendimiento del Monopolio de Petr6leos (millones de pesetas)

Conceptos	1968	1969	1970	1971	1972
Beneficio del monopolio	14.129	15.092	14.537	16.934	20.390
Participación beneficios	468	493	505	580	691
Suma	14.597	15.585	15.042	17.514	21.090
Recaudación impuestos especiales }	22.463	25.622	29.267	15.955	19.970
Recaudación impuesto lujo }				15.932	19.380
	37.060	41.207	44.309	49.441	57.440
Dividendos	94	102	119	138	183
A. Total rendimiento del Monopolio	37.154	41.309	44.428	49.579	57.623
B. Ingresos líquidos del Estado	239.237	270.542	303.998	364.033	419.330
A/B x 100 (%)	15,53	15,27	14,61	13,62	13,74

Fuente: «Actualidad Económica» y Ministerio de Hacienda.

yacimiento y aprueba la instalación de factorías de refinado, destilación y de cualquier otra clase. Por tanto, el Monopolio no tiene plenos poderes, e incluso podría afirmarse que sus poderes efectivos se ven aún más constreñidos por el hecho de que su compañía arrendataria cuenta con participación mayoritaria de capital privado; por añadidura, la influencia de los intereses foráneos en el monopolio público es considerable, como después podremos observar.

(1) Ley de 17 de junio de 1947, artículo 13.

(2) CAMPSA, 1928-1958, publicación de la compañía arrendataria a los treinta años de su fundación, Madrid, 1958. págs. 10 y sigs.

Ello no es óbice para que el Monopolio sea una de las primeras fuentes de ingresos del Fisco, como puede apreciarse a la vista del cuadro número 1, en el que se desglosan los distintos conceptos de entregas al Tesoro, así como el porcentaje que representaron en los años 1968-1972 respecto al total de los ingresos líquidos de los presupuestos generales del Estado (1).

Más adelante, en el cuadro número 2, figura el detalle de las diez refinerías de petróleo hoy en funcionamiento y en curso de instalación. De ellas, ninguna pertenece a CAMPSA, y si bien es cierto que durante algún tiempo la Compañía manifestó su intención de montar instalaciones enteramente propias, este proyecto nunca superó su fase más inicial.

El hecho de que la producción de base del sector esté casi por completo en manos de las concesionarias de CAMPSA, es lo que precisamente confiere al Monopolio de Petróleos su marcado carácter fiscal, que como ya hemos indicado, no era sino uno de sus muchos propósitos fundacionales y, desde luego, no el más importante.

Así, pues, resulta que el Monopolio se encuentra considerablemente subordinado a los grandes intereses de las compañías internacionales, para luchar contra las cuales fue precisamente creado; ello resulta evidente desde el punto y hora en que se permitió la implantación de los grandes "trusts" petroleros (Caltex, Gulf, Esso, Marathon) en nuestro país por el portillo de las concesiones para refinerías. Después, en el apartado 8, tendremos ocasión de volver sobre este tema.

2.- Prospecciones petroleras en España

El territorio peninsular español tiene cuencas sedimentarias de superficie considerable, en las que parece posible la existencia de petróleo, si bien hasta la fecha no han tenido mucho éxito las perforaciones realizadas.

La primera de las perforaciones realizadas se llevó a cabo en Huidobro (Burgos), en 1900. En los años que siguieron, hasta la guerra civil, las prospecciones no tuvieron ninguna relevancia, tanto por los medios empleados como por los resultados obtenidos (2).

A finales del año 1939 (3) se promulgó un Decreto con normas para la investigación y explotación de hidrocarburos, en virtud del cual se otorgaría la declaración de interés nacional a los yacimientos petrolíferos que se descubriesen. Pero las escasas facilidades concedidas y lo poco propicio de la situación internacional desde septiembre de 1939 -

-
- (1) "Monopolios, el gran negocio del Estado", en "Actualidad Económica" número 802, 28 de julio de 1973, págs. 8 a 13.
 - (2) CAMPSA, 1928-1958, op. cit., páginas 55 y siguientes.
 - (3) Decreto de 21 de septiembre de 1939.

hicieron que el interés despertado por el Decreto en el extranjero fuese prácticamente nulo. A su amparo únicamente realizaron algunas actividades prospectoras la CAMPSA, la Compañía Española de Petróleos (CEPSA) y el INI (1). En diecinueve años sólo se perforaron 100.000 metros y no se invirtieron más allá de mil millones de pesetas. En 1959, el Ministerio de Industria estimaba necesaria una perforación mínima de 200.000 metros anuales durante un período de seis años consecutivos.

A la vista del contraste entre necesidades y realizaciones, en 26 de diciembre de 1958, y tras un largo trabajo preparatorio, se promulgó la Ley de Hidrocarburos para fomentar la investigación y la explotación de yacimientos petrolíferos en España. A partir de entonces, en las zonas de nueva concesión, el capital extranjero pudo participar sin límite, pudiendo llegar al 100 por 100. La ley garantizó además la posibilidad de exportar beneficios, que en principio se distribuirían según la clásica fórmula del "fifty-fifty", es decir, un 50 por ciento para el Estado y un 50 por ciento para las compañías.

El interés despertado por la nueva Ley de Hidrocarburos fue grande, tanto en España como en los medios petrolíferos de algunos países extranjeros. Casi inmediatamente después de publicarse, se concedieron numerosos permisos de investigación para amplias zonas de la Península, Sahara y Rio Muni, a favor de compañías extranjeras que en general operan asociadas con entidades bancarias españolas, con el INI, CAMPSA y CEPSA.

De las exploraciones emprendidas, las primeras que tuvieron algún resultado positivo fueron las de La Lora, al norte de la provincia de Burgos. Allí, en 1964, se localizaron las primeras bolsas petrolíferas españolas, en el área de Ayoluengo.

De los yacimientos de Ayoluengo (explotados por el consorcio Amos Spain-CAMSA al 50 por ciento) se ha facilitado escasa información en cuanto a sus posibilidades, que en cualquier caso parecen muy limitadas. En 1972, su producción fue de 138.085 Tm., equivalentes al 0,4 por ciento del consumo español en ese mismo año.

Mucho más interés tienen los yacimientos descubiertos en la plataforma continental a la altura de la desembocadura del Ebro (Amposta) y más al sur (Vinaroz) por el consorcio Shell-Coparex-CAMPSA-INI (con sólo un 30 por ciento de participación española). Aunque la información aún no es definitiva, las bolsas detectadas podrán representar un aporte de 1,5 a 2 millones de Tm cuando estén a pleno rendimiento. Sin embargo, habrá que resolver no pocos problemas técnicos, por el carácter marino del yacimiento y por el alto contenido de azufre de sus crudos. Por último, registremos simplemente los rumores que circulan sobre resultados favorables en las prospecciones actualmente en curso en la comarca de Caspe (Zaragoza).

(1) Sobre tales actividades, CAMPSA, 1928-1958, op. cit., pág. 58.

3.- El mercado internacional de crudos y las prospecciones españolas en el exterior

Es este un tema de vital importancia por nuestro alto grado de vulnerabilidad, al que hacíamos referencia en la sección introductoria al presente artículo. Sucesivamente nos ocuparemos - desde luego, de forma muy somera - de la situación actual del mercado de crudos y de las actuaciones desarrolladas por la empresa española HISPANOIL en el exterior.

La problemática internacional del petróleo ha cambiado totalmente en los tres últimos años. Durante largo tiempo, las compañías norteamericanas y británicas mantuvieron un control absoluto, desde el histórico acuerdo de Athnacarry, suscrito en 1928 entre la Royal Dutch-Shell, la Standard Oil de Nueva Jersey y la Anglo-iranian (después British Petroleum), y al que más tarde se adhirieron todas las demás grandes corporaciones, - las que en la jerga petrolera se conocían como "las siete hermanas".

Pero en los últimos tiempos, la "Organización de Países Exportadores de Petróleo" (OPEP), y toda una serie de dirigentes políticos, entre ellos fundamentalmente El Ghaddafi, de Libia; el Sha del Irán; el Rey Feisal de Arabia, el Jeque de Kuwait, etcétera, ante el aumento de la demanda, desde fines de la década de 1960 y también debido a la crisis del dólar, vinieron presionando, a partir de 1970, para conseguir mayores precios y otras ventajas (1). Ello hizo elevarse el precio del petróleo del Golfo Pérsico (o "Arabe", como dicen los propios árabes) de 2 dólares por barril a casi 5 dólares en sólo tres años.

Desde 1972 y 1973 ha imperado la más absoluta inseguridad en el mercado internacional de crudos: nacionalizaciones o seminacionalizaciones en Libia, Irak e Irán, nuevos aumentos de precios por la segunda devaluación del dólar en febrero de 1973, escasez de carburante en Estados Unidos (al parecer, provocada por las propias grandes corporaciones que trataban de conseguir alzas de precios, y sobre todo la "luz verde" para la construcción del oleoducto de Alaska, etcétera). Y por último, en noviembre de 1973, se produjo la dramática situación generada por la reducciones de suministro que decidieron los grandes productores árabes para presionar en favor de sus posiciones frente a Israel.

Con este panorama, el acceso a fuentes directas de crudos se convierte en un objetivo prioritario, un cometido en el que la empresa HISPANOIL tiene un papel decisivo en España. Si bien debemos aclarar que cada vez se va a tratar menos de un problema de participaciones en campos petrolíferos, para hacerse una cuestión de acuerdos entre Estados. Lo cual induce a pensar que a no muy largo plazo España necesitará una gran Empresa Nacional de Petróleos que hable con una sola voz a los árabes.

(1) E. Martínez: "Petróleo que no cesa", en "Cambio 16", núm. 12, 7 de febrero de 1972, págs. 17 y 18.

Fue para el desarrollo de actividades de prospección petrolífera en el exterior, para lo que en 1965 se creó -por iniciativa del grupo Fierro- la sociedad "Hispanica de Petr6leos", HISPANOIL, que hoy cuenta con un capital de 1.200 millones de pesetas; el 70 por ciento pertenece al INI, un 20 por ciento al Patrimonio del Estado y el 10 por ciento restante a Petrol6ber. Pensamos que participando Marathon en Petrol6ber (véase despu6s el cuadro n6mero 3) ser6a interesante que su accionariado en HISPANOIL fuese adquirido tambi6n por el INI, a fin de evitar cualquier interferencia extranjera, lo cual, a efectos de negociaciones de HISPANOIL es importante.

HISPANOIL opera actualmente en cinco pa6ses. En Kuwait, con un 49 por ciento de participaci6n en la "Kuwait Spanish Petroleum Company", donde en mayo de 1972 se alumbr6 el pozo "Rugei I" de 1.800-2.000 barriles d6a (1), que "abre la esperanza -de que se haya localizado un campo explotable comercialmente".

En Libia, HISPANOIL participa con el 42 por ciento en un consorcio (formado por las sociedades francesas SNPA y Elf, y la norteamericana Murphy), que ya tienen varios pozos en explotaci6n.

En Dubai, HISPANOIL forma parte de otro consorcio (al 25 por ciento) que cuenta con 4.400 km² de concesiones, de los que en 1973 se obtienen 3.300 barriles diarios.

En Ir6n, la penetraci6n de HISPANOIL est6 formalizada en el consorcio AREPI (al 20 por ciento), que dispone de una concesi6n de 27.265 km², de la que hasta ahora no se han obtenido resultados positivos.

En Egipto, junto con la Philips, HISPANOIL participa (en un 15 por ciento) en una concesi6n de 47.217 km², en donde ya hay pozos en explotaci6n.

En resumen, en 1972 HISPANOIL invirti6 en el exterior 1.500 millones de pesetas, y de las diferentes concesiones mencionadas import6 cinco millones de Tm. de crudos (2). Actualmente est6 negociando, o a punto de obtener, nuevas concesiones en Per6, Argenelia, Ecuador, Mar del Norte, etc6tera.

4.- La obtenci6n de hidrocarburos por s6ntesis

La infructuosidad de las primeras prospecciones petrol6feras origin6 la preocupaci6n por obtener combustibles l6quidos por v6a de s6ntesis. Aunque esto parece un vestigio

(1) Aproximadamente 7,2 barriles igual a 1 Tm.

(2) "El dinero gastado fuera por Hispanoil empieza a dar resultados. Objetivo: cinco millones de toneladas en 1972" en "Informaciones Econ6micas", n6m. del 27 de mayo de 1972, p6g. 8.

CUADRO NUM. 2: Las empresas del sector petróleo clasificadas por su cifra de ventas en 1972

	Nombre completo (y abreviado) de las empresas	Ventas en 1972 (10 ⁶ ptas)			Número de orden en			Empleo en 1971
		1970	1971	1972	1970	1971	1972	
1.	Cia. Española de Petróleos (CEPSA)	24.715	2	5	3	2	5	3.711
2.	Refinería de Petróleos de Escombreras (REPESA)	19.045	7	8	4	7	8	3.746
3.	E.N. Calvo Sotelo (ENCASO)	7.736	18	25	14	18	25	6.723
4.	Cia. Ibérica Refinadora de P. (Petroliiber)	6.791	28	30	22	28	30	492
5.	Río Gulf de Petróleos (Río Gulf)	5.911	27	32	24	27	32	469
6.	Esso Petróleos Españoles (Esso Petrol)	5.414	38	38	28	38	38	216
7.	Refinería de Petróleos del Norte (Petronor)	2.823	—	92	—	—	92	—
8.	Hispanica de Petróleos (Hispanoil)	2.054	114	130	—	114	130	75
9.	Asfaltos Españoles (ASESA)	1.591	183	171	—	183	171	156
10.	Productos Asfálticos (PROAS)	1.552	—	176	—	—	176	—
	TOTAL	77.632						

Localización y capacidad de las refinerías de petróleo al 1 de enero de 1973.

Emplazamiento (y fecha de entrada en funcionamiento)	Nombre abreviado de la empresa	Socios	Capacidad en millones de Tm. anuales de crudo	
			En funcionamiento	En montaje o proyecto
Tenerife (1929)	CEPSA	100 % accionistas españoles (1)	8,0	—
Escombreras (1949)	REPESA	52 % INI; 40 % Texaco-Chevron; 8 % accionistas privados españoles	—	—
La Coruña (1966) (*)	PETROLIBER	54 % Estado; 28 % Marathon; 18 % accionistas (2)	10,0	—
Puertollano (1965)	ENCASO	100 % INI	4,0	—
Tarragona (1973)	ASESA	50 % CEPSA; 50 % CAMPSA	3,3	2,7
Alicerías (1967) (*)	CEPSA	100 % accionistas españoles (3)	0,8	3,2
Huelva (1967) (*)	RIOGULF	100 % UERT	4,0	—
Castellón (1967) (*)	ESSO-PETROL	60 % Banesto; 40 % Esso	4,0	—
Vizcaya (1971)	PETRONOR	38 % Gulf; 27 % Bancos y Cajas de Ahorro; 30 % CAMPSA; 5 % Río Gulf	4,0	—
Tarragona (1974)	ENTASA	60 % INI; 20 % UERT; 20 % Bancos	5,0	7,0
	TOTALES		43,1	12,9
				56,0

(1) CEPSA: forma parte del grupo financiero del Banco Central. (2) Fundamentalmente del grupo Fierro (Banco Ibérico). (3) Sólo para la producción de asfaltos con capacidad de producción de 691.000 Tm. y absorción de 826.000 de crudos pesados. (*) Refinerías autorizadas inicialmente sólo para la exportación. Fuentes: Banco Central y Ministerio de Industria.

histórico, merece la pena recordarlo; incluso en EE.UU. está empezando a hablarse de la futura explotación de esquistos bituminosos, que constituyen una gigantesca reserva de hidrocarburos. No sería tan extraordinario que en un futuro lejano pudiera plantearse otra vez el tema en España.

Fue una Ley de 22 de octubre de 1935, la que fijó normas para la producción de combustibles líquidos a partir de carbones pobres y pizarras bituminosas. Sin embargo, el comienzo de la guerra civil impidió su puesta en ejecución. Fue después de la terminación de la contienda cuando se inició la fabricación sintética de carburantes y lubricantes, a causa de las dificultades de pagos frente al exterior y por razones militares; todo lo cual condujo al deseo de conseguir cierto grado de autarquía.

Para alcanzar este objetivo fue creada en 1942 la Empresa Nacional Calvo Sotelo(1), cuyo capital se suscribió íntegramente por el INI. La empresa preparó un "Plan para la fabricación nacional de combustibles líquidos y lubricantes, e industrias conexas", que fue aprobado en mayo de 1944. En él se preveía la creación de los siguientes núcleos industriales:

- 1º) Puertollano, con instalaciones de beneficio y destilación de hasta 1.200.000 toneladas de pizarras bituminosas al año, de las que en este distrito minero existen unas reservas de unos 100 millones de toneladas, con una riqueza media en aceites del 10%. De la destilación de las pizarras habrían de obtenerse combustibles líquidos, lubricantes y parafinas.
- 2º) Puentes de García Rodríguez (La Coruña), para aprovechar su cuenca lignitifera. Se preveía la construcción de una fábrica de obtención de combustibles líquidos y lubricantes por tratamiento de los lignitos.
- 3º) Escatrón (Zaragoza). En este punto estaba previsto desarrollar el aprovechamiento de los lignitos de la zona turolense de Ariño-Alloza-Andorra, en forma similar a la expuesta para Puentes de García Rodríguez.

El Plan, redactado en época de grandes dificultades internacionales y, por tanto, de restricciones muy fuertes especialmente por lo que a importación de crudos se refería, se hizo económicamente inadecuado de forma ostensible cuando la situación del comercio exterior de España comenzó a normalizarse. Por ello, en 1952 (2) se revisó y reformó el primitivo Plan: los grupos industriales de Escatrón y Puentes de García Rodríguez se limitaron a la producción de energía eléctrica y fertilizantes nitrogenados.

(1) Por Decreto de 22 de enero de 1942.

(2) Decreto-Ley de 17 de mayo de 1952.

Unicamente Puertollano se mantuvo para los fines prefijados, aunque sólo transitoriamente, pues en una nueva revisión del Plan llevada a cabo en 1958 se decidió la construcción del oleoducto Málaga a Puertollano (285 kilómetros) para abastecer con cru- dos de petróleo a una refinería de cuatro millones de toneladas de capacidad(1). Se reco- noció así plenamente lo antieconómico de la destilación de las pizarras bituminosas, y se recurrió al crudo natural para obtener carburantes y, sobre todo, como punto de partida para una industria petroquímica.

5.- La industria de refino de petróleo

La fabricación sintética de combustibles líquidos en el pasado, y las prospeccio- hasta el presente, no han dado resultados satisfactorios. Por ello, el máximo de economi- zación en España en el sector petróleo sólo pudo lograrse con el refino de crudos de impor- tación. Como ya indicábamos antes, la actividad de la CAMPSA en este sentido ha sido extremadamente reducida. Ahora tendremos ocasión de comprobarlo "in extenso".

El refino lo emprendió en España, de forma integrada y a escala verdaderamente industrial, la Compañía Española de Petróleos, S.A., del grupo financiero del Banco Cen- tral, constituida en 1929 (2). El fin fundacional de CEPSA era la explotación de los te- rrenos petrolíferos adquiridos a la Falcon Oil Corporation en Venezuela y el refino de los crudos de ellos extraídos en una refinería que, a causa del monopolio ya existente en la Península, hubo de construirse en Santa Cruz de Tenerife. La capacidad de la refinería se fue elevando hasta alcanzar ocho millones de toneladas en 1968, capacidad que aprove- cha actualmente en su totalidad.

CEPSA abastece de toda clase de productos petrolíferos al mercado canario, a - Ceuta y Melilla, al Sahara, exporta a Marruecos y surte a los buques que hacen escala - en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. También suministra cantidades im- portantes a CAMPSA con destino al mercado peninsular.

La segunda refinería nacional se instaló en la Península, en Escombreras, en las proximidades de Cartagena. Su construcción se inició en 1942 por la Empresa Nacional - Calvo Sotelo, pero el proyecto sufrió alternativas diversas como consecuencia de la Segun- da Guerra Mundial, hasta que en julio de 1949 se llegó a un acuerdo entre el INI, la Cal- tex Oil Products Company Ltd., y CEPSA. Así fue como se constituyó la sociedad anóni- ma destinada a terminar y poner en explotación la planta Refinería de Escombreras, S.A. (REPESA), cuyas acciones fueron suscritas por el INI en un 52 por ciento, y por Caltex y CEPSA en un 21 por ciento cada una (3)

(1) Instituto Nacional de Industria, "Resumen sobre finalidades y actuación hasta el 31 de diciembre de 1962", páginas 141 y sigs.

(2) CEPSA, "Biografía de una realidad", op.cit., Madrid, 1954, págs. 13 y siguientes.

(3) INI. "Resumen sobre finalidades y actuación hasta el 31 de diciembre de 1957", Ma-

Ulteriormente, y para atender a las necesidades del mercado nacional y desarrollar una actividad exportadora de productos refinados del petróleo, se autorizaron las refinerías que aparecen consignadas en el cuadro número 2. En él figura para cada refinería la fecha de su puesta en funcionamiento, la empresa a que pertenece, la estructura de capital de ésta y la capacidad instalada, en montaje o proyectada. Como puede apreciarse, de la capacidad de 43,1 millones en funcionamiento al 1 de enero de 1973 se pasará casi a 56 millones de toneladas; una capacidad suficiente para atender las necesidades nacionales a la vista de las necesidades del consumo. El problema ahora radica, pues, en el abastecimiento de crudos, y no en la capacidad de refino.

6.- Comercio exterior y consumo nacional de petróleo

El consumo nacional de productos petrolíferos ha aumentado extraordinariamente en los últimos años, como puede observarse en el cuadro número 3, lo cual repercute con un peso creciente en la balanza comercial. Los productos petrolíferos constituyen hoy el grupo de importación de mayor entidad, ya muy por delante del algodón y del trigo, hasta bien entrados los años cincuenta fueron los dos primeros.

Al mismo tiempo que se importan crudos y derivados del petróleo, se realiza una interesante actividad exportadora y de suministro a los barcos extranjeros que tocan en los puertos nacionales. Sin embargo, el saldo de importación-exportación de productos petrolíferos es fuertemente desfavorable.

El aumento del consumo de productos petrolíferos viene dado no sólo por el incremento del parque de vehículos y por la generalización en usos domésticos y fabriles, sino por la sustitución creciente del carbón por fuel en las flotas pesqueras y mercante, industria del cemento e industria eléctrica, así como por las necesidades crecientes en la industria química como primera materia y en la metalurgia y otras ramas industriales como combustible.

El Ministerio de Comercio tiene la competencia -actualmente delegada en HIS PANOIL a efectos ejecutivos- para determinar el país de origen de un 30 por ciento de las importaciones de petróleo crudo realizadas por las refinerías nacionales. Por su parte, la Comisión Nacional de Combustibles elabora anualmente el Plan General de Productos Petrolíferos, que se integra en el Plan Nacional de Combustibles, que debe ser aprobado por el Consejo de Ministros. En el Plan General de Productos Petrolíferos se incluyen las previsiones de consumo, producción e importación. Las previsiones de importación de crudo se especifican para cada una de las refinerías nacionales, tanto en su valor físico como

drid, 1959, págs. 131 y 132. Hoy, tras la venta por CEPSA de su paquete, la estructura de capital de REPESA es la que se registra en el cuadro número 2.

CUADRO NUM. 3: Comercio exterior de combustibles líquidos y sus derivados

Años.	Importación		Exportación		Importación exportación consumo		Aumento del consumo en Tm. (% A sobre año anterior)	Indice de consumo (1953=100)
	Miles de Tm.	Millones de Ptas. (*)	Miles de Tm.	Millones de Ptas. (*)	Miles de Tm.	Millones de Ptas. (*)		
1953	100,00
1954	4.524	351	1.974	168	2.549	183	6,19	106,19
1955	4.803	349	2.096	176	2.707	173	12,82	119,81
1956	4.097	286	1.043	74	3.054	211	12,31	134,56
1957	4.643	311	1.212	87	3.430	223	64,63	221,53
1958	7.042	516	1.394	119	5.647	397	7,06	237,19
1959	7.436	514	1.390	128	6.046	386	6,73	253,15
1960	7.875	510	1.422	115	6.453	395	0,03	253,23
1961	8.137	9.926	1.682	2.316	6.455	7.610	31,62	333,30
1962	10.424	12.457	1.928	2.443	8.496	10.024	3,20	322,79
1963	10.584	11.703	1.856	2.320	8.228	9.383	20,81	342,72
1964	11.800	10.890	1.854	2.154	9.946	8.736	20,14	463,81
1965	11.800	11.160	1.650	1.141	11.950	10.020	16,67	546,99
1966	13.000	13.164	1.957	2.178	13.943	10.986	8,41	593,02
1967	15.900	17.304	3.284	3.939	15.116	13.315	50,16	890,51
1968	18.400	35.102	6.253	8.526	22.699	26.576	9,15	971,79
1969	28.952	37.228	6.017	8.569	24.771	28.659	16,16	1.128,87
1970	30.788	44.124	6.374	9.178	28.775	34.946	20,42	1.359,35
1971	35.149	56.990	4.782	8.807	34.650	48.183	9,81	1.492,78
1972	39.432	63.102	5.135	8.899	38.051	34.287		

() Hasta 1959, pesetas oro; desde 1960, pesetas corrientes. Fuente: Direccion General de Aduanas.

monetario, y al mismo tiempo se incluye una nota determinando que el 30 por ciento de la materia prima se adquirirá en aquellos países que indique el Ministerio de Comercio o a través de aquellas operaciones propuestas por el referido Departamento.

La cuota del 30 por ciento supone una cifra meramente indicativa, ya que no existe limitación alguna para su ampliación. El propósito práctico de esa política de cuota consistió en la obtención de contratos de suministro pagaderos en moneda "clearing", y la autorización de exportación de productos españoles compensada con importación, simultánea o posterior, de petróleo. Ambos medios tenían la ventaja de ser "apoyos" de ventas españolas al extranjero, si bien los precios para las compras de crudo en esta clase de operaciones eran mucho más altos que los obtenibles por licitación en el mercado internacional. Pero sobre todo, de cara al futuro, en un "mercado de vendedores" será casi imposible la aplicación del sistema de cuota.

7.- Grupos financiero-industriales en el sector petróleo en España

Aunque algo hemos ido viendo en el apartado 5 sobre industrias del refino, el análisis de los grupos que ahora pasamos a analizar, su examen detenido y sus interrelaciones merecen un cierto espacio al que dedicamos la segunda parte de este artículo. Porque en fin de cuentas son esos grupos, que están activamente presentes en el propio Consejo de CAMPSA, los que han minado el potencial del Monopolio. Y porque es la resistencia de esos grupos la que habría que vencer si se quiere crear en España una verdadera empresa nacional de petróleos, de gran envergadura y verticalmente integrada.

Para determinar la estructura de grupos dentro del sector petrolero español hemos recurrido a un análisis de las interconexiones por el método de los Consejeros Comunes y, cuando ello ha sido posible, a través de la expresión de las participaciones de capital de unas empresas en otras.

El método de los consejeros comunes es sobradamente conocido para que aquí necesitemos insistir en un significado. Baste recordar que a través de enlaces directos y semidirectos (estos últimos por medio de la banca privada o de otras empresas) se forma una malla de conexiones que nos permiten delimitar con bastante claridad los distintos grupos financiero-industriales, que actúan de hecho como "conjuntos" en cuanto a las decisiones que se toman para las empresas que forman parte del grupo. Habría que subrayarse el hecho - bien importante - de que a pesar de los defectos bien conocidos de la Ley de incompatibilidades bancarias de 1968, las conexiones todavía identificables permiten definir - con toda claridad cinco grupos, en todos los cuales (menos el del INI) la participación bancaria es muy notable, hasta el punto de que parece constituir el centro de cada grupo.

SIGNOS CONVENCIONALES DE LOS GRAFICOS



Corporaciones públicas, organismos autónomos o Compañía arrendataria.



Empresa refinadora de petróleo.



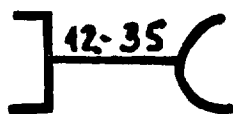
Otras empresas relacionadas con el sector petróleo.



Bancos.



Empresas extranjeras.



Conexión entre dos empresas por medio de dos consejeros comunes, el 12 y el 35 que con nombre y apellidos podrían figurar en una lista anexa.



El doble trazo de unión significa fusión realizada o en curso de realización, pero sin que todavía se conozca la composición del Consejo de Administración de la empresa refundida.

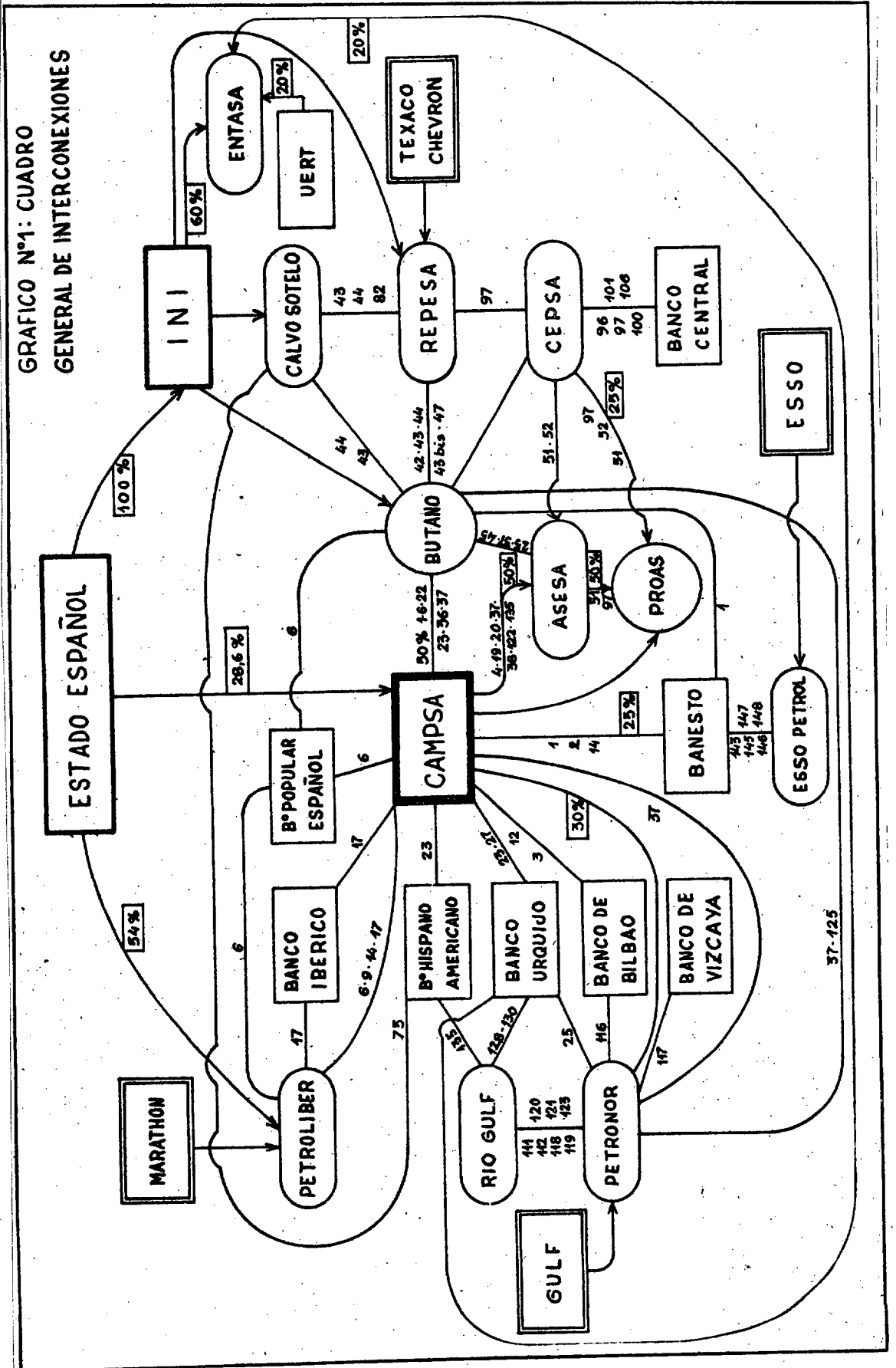


Participación de capital de la empresa A en la empresa B por el 40%.



Empresa sin papel predominante dentro del Grupo.

GRAFICO N°1: CUADRO GENERAL DE INTERCONEXIONES



En los seis gráficos de interconexiones que siguen hemos establecido la estructura de los grupos existentes en el sector petróleo en España. Para ello hemos recurrido como fuentes de información al "Anuario Financiero de Sociedades Anónimas" (Madrid, 1971), al "Directorio de Consejeros y Directores" (Dicodi, Madrid, 1971) y a las memorias más recientes de las empresas más importantes, si bien queremos destacar que existen algunos desfases de información (1970-1973) que no hemos tenido tiempo de resolver siempre. En cualquier caso hemos construido los siete gráficos de interconexiones que analizamos, y cuyos signos convencionales detallamos en el recuadro de la pág. 14.

8.- El cuadro general de interconexiones

En el gráfico número 1 sólo aparecen, por así decirlo, los principales protagonistas del Sector:

- el Estado Español, como ente que controla al INI y a CAMPSA y que tiene participación directa en una empresa,
- las empresas refinadoras,
- los bancos nacionales con mayor penetración conocida en el sector,
- las empresas extranjeras que tienen participaciones en las sociedades de refino de petróleo,
- otras empresas importantes del sector petróleo (sólo hay que mencionar aquí: Butano y PROAS), que por su importancia son verdaderos núcleos de enlace entre diversos grupos petroleros.

A la vista del gráfico número 1 ya es fácil intuir la existencia de varios grupos, con base precisamente en las diversas refinerías, sobre las cuales - como elementos básicos que son de todo el sistema productivo - hemos facilitado información bastante completa en el cuadro número 2.

Una apreciación inmediata a la vista del gráfico número 1 es la pobreza del papel que desempeña CAMPSA en el conjunto petrolero nacional, lo que nos confirma, sintéticamente y en la superestructura, las aseveraciones hechas a lo largo del apartado número 1 del presente artículo. En el Consejo de CAMPSA hay 11 vocales representantes - de seis bancos nacionales. Hoy, como ayer, la banca parece gobernar realmente al Monopolio de Petróleos, que es uno de sus primeros clientes y uno de los mecanismos más interesantes para la penetración bancaria en la industria. Nos explicaremos.

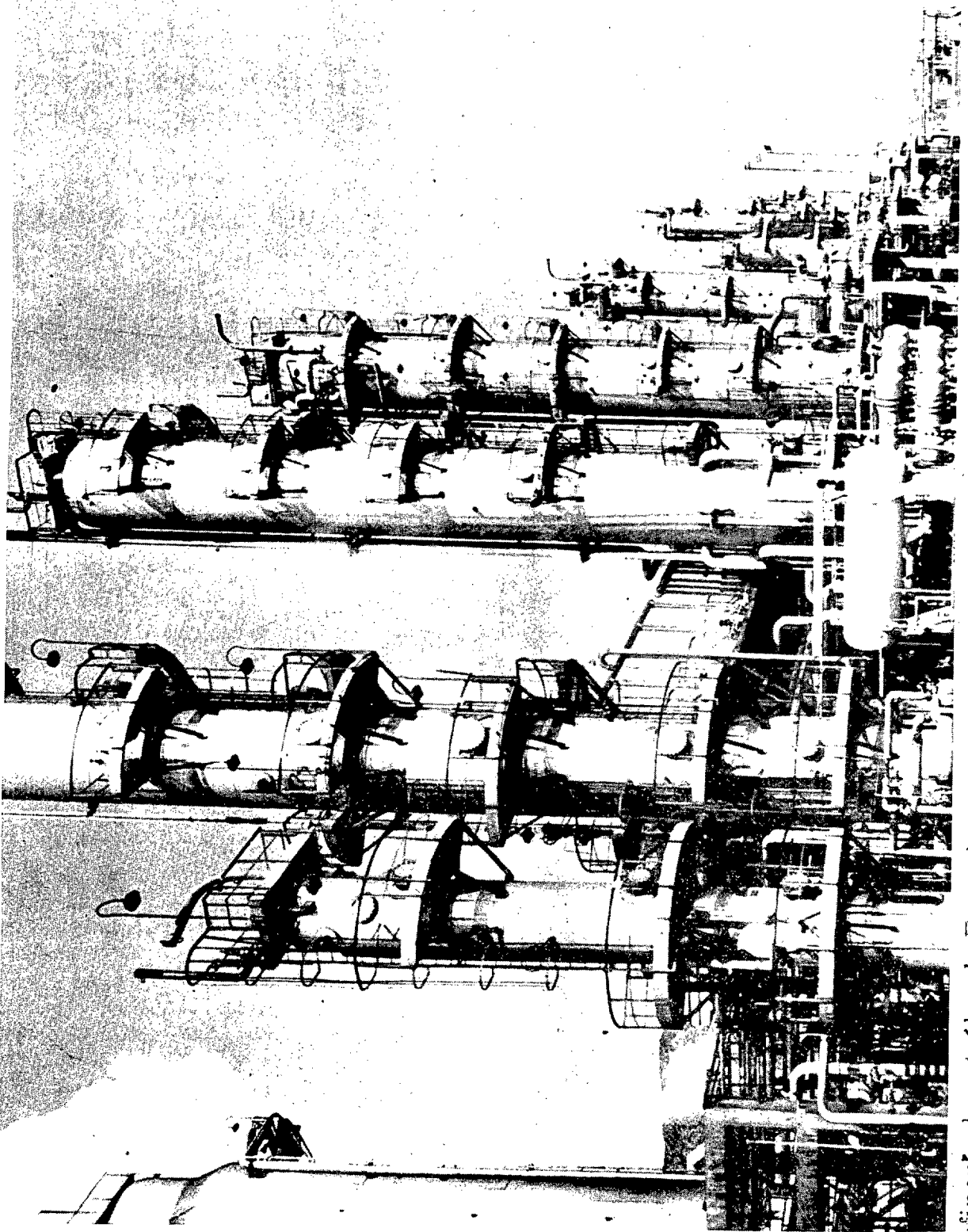
Como cliente de la banca hay que tener en cuenta que la comercialización de los productos CAMPSA en 1971 representó casi más de 70.000 millones de pesetas de recaudación, lo que significa que la banca privada se ve enormemente favorecida por la retención temporal - en sus cuentas - de ese importante volumen de fondos.

En segundo término - y esto es lo más importante -, la presencia de los bancos - en el capital y en el consejo de administración de CAMPSA es la clave - como ya hemos destacado - de que la mayor parte de las actividades industriales del sector petrolero se ha ido desviando hacia las empresas de carácter privado o mixto, pero participadas en mayor o menor medida por la banca. Así, en vez de una empresa verticalmente integrada, que controlase todas las actividades previstas en el Decreto-Ley fundacional de 1927, nos encontramos en realidad con una compañía arrendataria que no está dedicada ni siquiera a la "venta de gasolina al menudeo", como preveía Calvo Sotelo; puesto que incluso no ha sido capaz - porque su Consejo de Administración no ha querido - de organizar una red propia de distribución, que por el sistema de concesionarias se encuentra también por completo en manos privadas.

A partir de las consideraciones hechas sobre la base del gráfico número 1 puede extraerse ya una visión de síntesis de cuáles son los grupos que actúan en el mercado petrolero español. Siguiendo el sentido inverso al de las manecillas del reloj vemos, en el gráfico número 2, que se trata del Grupo Fierro, el Gulf/Urquijo, el Esso/Banesto, el del Banco Central y el del INI.

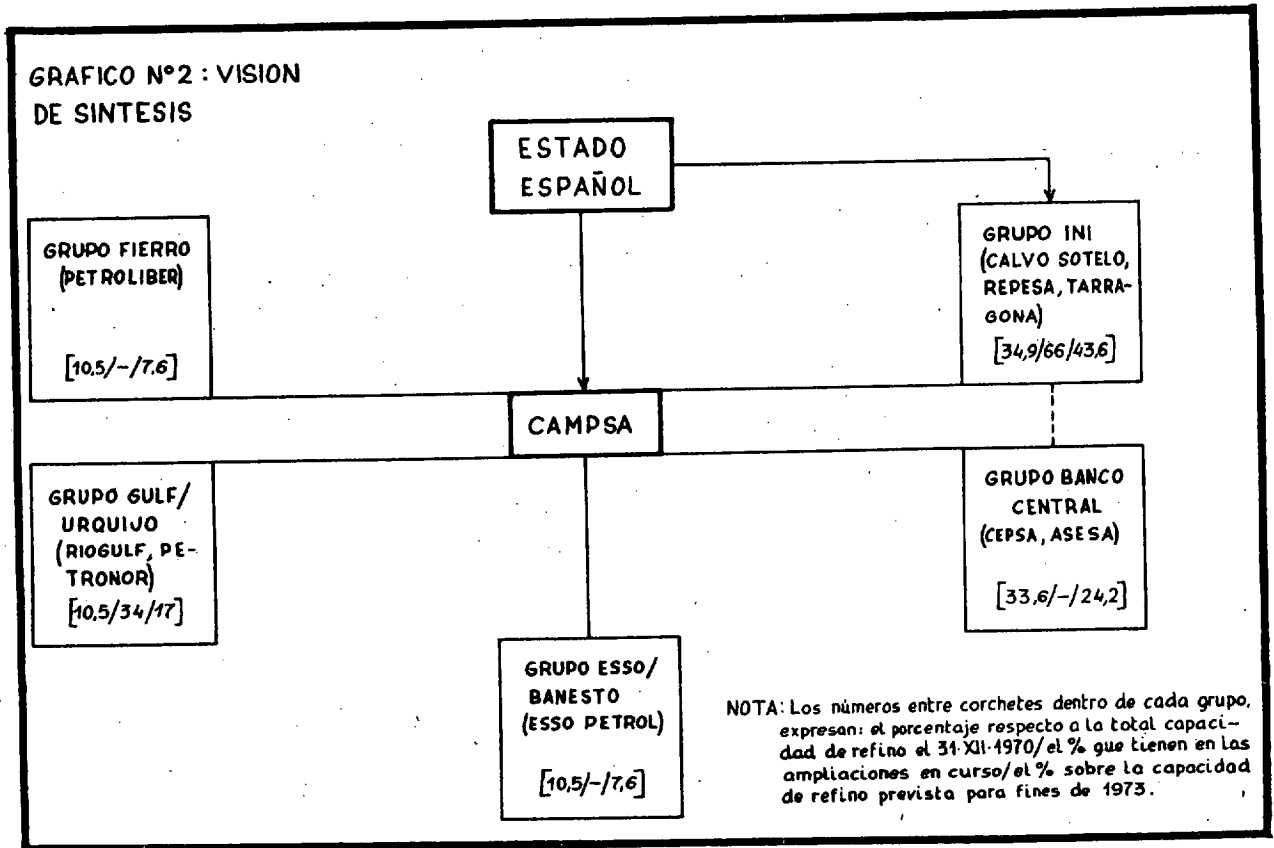
Grupos	% de capacidad de refino		
	Actual	En montaje	Futura
1. INI	34,9	66	43,6
2. Banco Central	33,6	--	24,2
3. Gulf/Urquijo	10,5	34	17
4. Esso/Banesto	10,5	--	7,6
5. Fierro	10,5	--	7,6
TOTALES	100	100	100

El emparentamiento de los grupos INI y Banco Central es, indudablemente, mayor que entre los otros grupos, aunque también hubo un emparentamiento importante entre el Grupo Fierro y el INI a través de Hispanoil, como empieza a haberlo con el Banco - Urquijo y VERT.



Refinería de petróleo de Escombreras, Murcia. En 1972 se refinaron 8.945.616 toneladas métricas de crudo en sus instalaciones.

El gráfico número 2 nos sintetiza los cinco grupos aludidos y su penetración, medida a través del % que representan sus refinerías en el total de capacidad instalada de refino. A base de los tres porcentajes obtenidos para cada grupo podemos ordenarlos con carácter preliminar, según su importancia decreciente. Lo que no quiere decir, por supuesto,



que la importancia de cada grupo a efectos de formación de decisiones en el sector petrolero guarde una proporción matemática con su porcentaje de capacidad de refino. Pero es, sin duda, un indicador.

10.- El Grupo Fierro

Siguiendo el orden establecido en los gráficos números 1 y 2, el primer grupo que analizamos es el que hemos denominado Grupo Fierro, que representamos en detalle en el gráfico número 3.

El Grupo Fierro tiene por centro el Banco Ibérico, en el que mantiene una posición preeminente la familia Fierro. En el sector petrolero este grupo tiene tres tipos de actividades: refino, transporte de crudos y envasado y distribución de gas. En el pasado, y =

por su promoción y presencia en Hispanoil, desempeñó también un papel importante en lo concerniente a prospecciones en el exterior, según tuvimos ocasión de ver en el apartado 3 de este artículo.

En "refino", el Grupo Fierro fue el promotor de Petrolíber, que tiene su refinería en La Coruña. El Estado cuenta con una participación del 54 por ciento; el 52 por ciento directamente y otro 2 por ciento a través de la Cía. Ibérica de Petróleos, sociedad de cartera a la que nos referimos más adelante. La sociedad norteamericana Marathon (con yacimientos propios en Libia) participa con el 28 por ciento. Resulta imposible conocer la participación del Grupo Fierro en Petrolíber, puesto que las acciones de esta empresa se cotizan en Bolsa, y por tanto, el 24 por ciento (el 4 por ciento está en poder de la Cía. Ibérica de Petróleos) del capital teóricamente libre puede cambiar de manos. Pero en todo caso la influencia del Grupo Fierro es indudable, no sólo como lo manifiesta la presencia de dos de sus máximos directivos en el consejo de administración de Petrolíber, sino fundamentalmente por su labor en la promoción de la sociedad, que redundó en sendos contratos sobre la compra de crudos y sobre transporte de los mismos. Según parece, a través de estos contratos se transfiere una buena parte del beneficio potencial industrial desde Petrolíber a la Marathon (como suministradora) y al Grupo Fierro (como transportista del crudo).

De ahí que si bien la participación del Estado es elevada y se hizo a título gratuito (en cierto modo a cambio del permiso para instalar la refinería, rompiéndose de este modo el "statu quo" CEPESA - REPESA) no tenga mayores consecuencias a efectos de beneficios.

En el gráfico número 3 aparece además, como ya adelantamos, la Cía Ibérica de Petróleos (CIPSA), sociedad de cartera creada para prospecciones en el Sahara y en la que participa directamente al Estado español con un 50 por ciento del capital, estando el resto en poder del Banco Ibérico, Grupo Fierro y Banco Exterior de España (BEE). Siendo de señalar en este punto (puesto que no se ha recogido en el gráfico número 3, a fin de no complicarlo en exceso) que entre la Financiera Fierro y el BEE sigue habiendo un consejero común, reflejo sin duda de la participación de capital que el Grupo Fierro tuvo hasta no hace mucho en el BEE. Así, CIPSA se configura como una "holding" con participaciones en el capital de Petrolíber (el 4 por ciento) y de Hispanoil (el 10 por ciento).

A la segunda actividad del Grupo Fierro en el sector petrolero, el "transporte de crudo", ya nos hemos referido antes.

La tercera actividad del Grupo Fierro en materia de hidrocarburos se desarrolla a través de COINTRA, sociedad que tiene un contrato con Butano, S.A. que le permite - - por sí y por sus filiales, como Camping Gas- la distribución de gas butano en pequeños envases. Otro negocio nacido, pues, ante la ineficiencia de un monopolio teóricamente público (Butano, S.A.) surgido a su vez de otro monopolio público (CAMPSA).

11.- Grupo Gulf-Urquijo

En el gráfico número 4 recogemos las relaciones del Banco Urquijo, estrechamente vinculado a la sociedad "Unión Explosivos Río Tinto" (UERT), resultante de la fusión de UEE y Minas de Riotinto. En el gráfico aún aparecen ambas sociedades por separado.

Riotinto (60 por ciento) promovió hace once años, junto con la Gulf Oil Corporation (40 por ciento), la constitución de Rio Gulf, para la instalación de una refinería de exportación en Huelva que hoy cuenta con una capacidad de cuatro millones de Tm. Hacia 1972 hubo toda una serie de conversaciones entre ambos promotores, tras las cuales la Gulf vendió toda su participación a UERT. Petronor, a su vez, se creó con participaciones de Rio Gulf (5 por ciento), Gulf (38 por ciento), CAMPSA (30 por ciento) y los bancos y cajas de ahorro de la provincia vizcaína (27 por ciento). Poco antes de promoverse esta sociedad se dijo que CAMPSA aspiraba a ser ella misma explotadora de la refinería de Bilbao, pero a la postre tal intención no prosperó; en su resolución, el Ministerio de Industria optó por el Grupo Gulf-Urquijo, con una especie de "consolación" para CAMPSA (su paquete accionario del 30 por ciento). De hecho, vino a demostrarse una vez más que CAMPSA no supone la administración de un monopolio público, sino un centro de discusión para los protagonistas de un cartel privado, que adopta la forma - más que de compañía arrendataria - de consorcio de intereses.

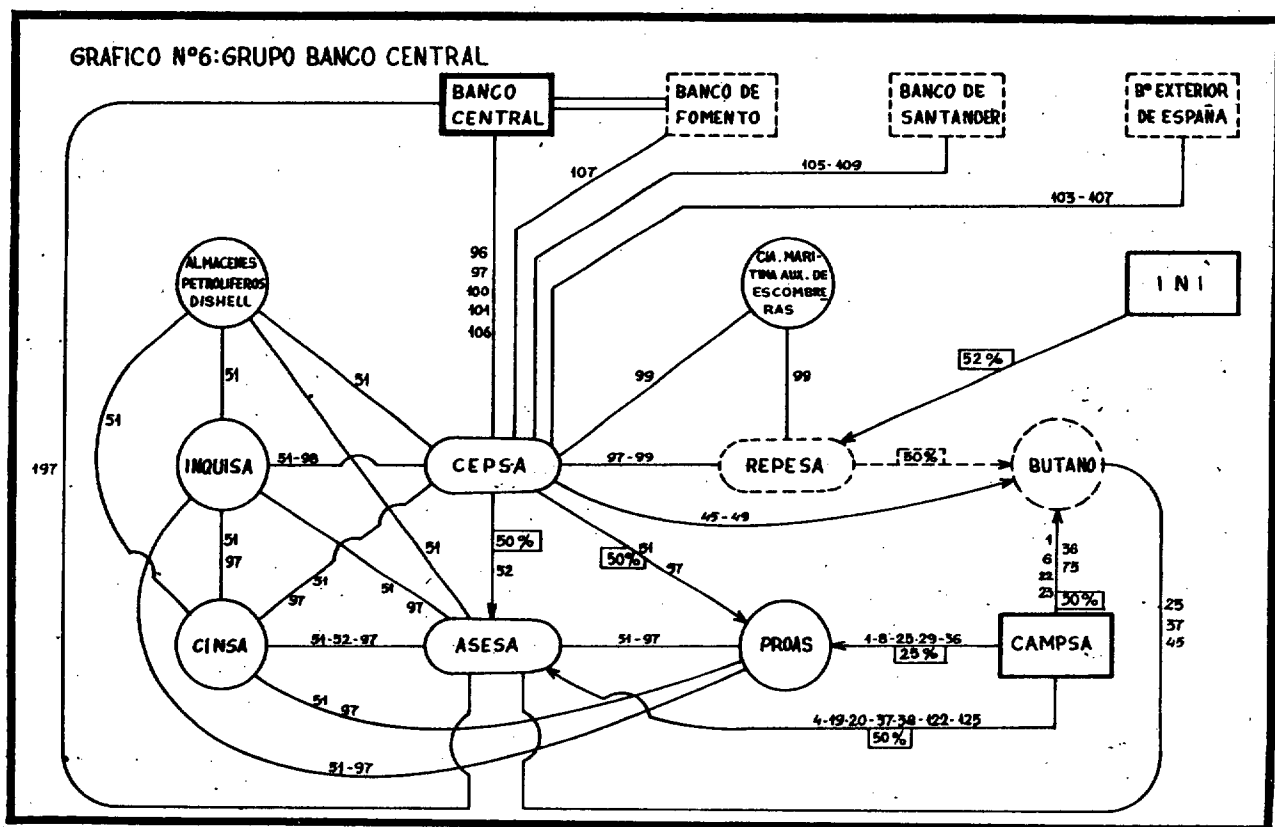
Con su participación en Rio Gulf, primeramente, y en Petronor después, la Gulf Oil Corporation se asentó firmemente en el mercado español. Y no simplemente en cuanto a refino de petróleo, sino también en el sector petroquímico (Rio Gulf Petroquímica) y de fertilizantes (Fertiberia), que cuenta con su propia red de distribución (Rio Gulf Comercial), según puede observarse a la vista del gráfico número 4.

Vemos, pues, que análogamente a lo que sucedía en el caso del Grupo Fierro respecto de la entrada de la sociedad norteamericana Marathon, volvió a producirse en este caso el acceso al mercado petrolero hispano de otra sociedad estadounidense, pero de forma mucho más acusada, tanto por la mayor importancia "per se" del Grupo Gulf (una de las "Grandes"), como por el más amplio desarrollo de sus actividades en España y por los contratos de compras de crudos y de transporte de los mismos. Nuevamente vemos, pues, cómo la política oficial, al autorizar la implantación del Grupo Gulf en España, contribuyó a deruinar el Decreto-Ley fundacional de CAMPSA y su propósito clave de evitar la formación de una colusión de grandes sociedades petroleras internacionales en torno al monopolio fiscal español.

Segunda conclusión importante que podemos extraer: la CAMPSA, lejos de haber significado una mayor independencia petrolera para el mercado español, ha presenciado la reintroducción de los viejos protagonistas, de los componentes de aquel "trust internacional" al que se refería Calvo Sotelo. Esta afirmación es aplicable a los casos del Grupo Fierro (Marathon), del Grupo Gulf-Urquijo (Gulf), Esso-Banesto (Esso) y Grupo INI (Texaco-Chevron), según vimos en el gráfico 1 que refleja la red general de interconexiones.

cializadas en fibras sintéticas al partir del derivado petrolífero caprolactama (Fibras-Esso), lubricantes y otros productos químicos de diversos tipos (Essochen y Productos Químicos Esso) y fertilizantes (Amoníaco Español).

En cuanto al tema de beneficios de Esso Petrol puede hacerse una reflexión análoga a la ya incluida en el análisis de los otros dos grupos. En otras palabras, sería necesario conocer cabalmente los contratos de compraventa y de transporte de crudos para poder formar un juicio definitivo. No obstante, en principio, es en esas dos manifestaciones mercantiles donde puede quedarse la mayor parte del beneficio generado en torno a la refinería de Castellón, y a su inserción en el mercado español de petróleo y de los derivados petroquímicos.



13.- Grupo Banco Central

El Banco Central (gráfico número 6) tiene amplios intereses en el sector, y se enorgullece -no sin razón- de ser el único grupo petrolero totalmente nacional. Cuenta con participaciones por lo menos en tres refinerías: las dos de CEPSA (Tenerife y Algeciras) y la de ASES; además tiene, por lo menos, consejeros comunes con REPE (Escombreras), en cuyo capital participó en otro tiempo el Banco de forma directa.

CEPSA es la empresa base del Grupo Banco Central en el sector. Se creó - como ya vimos en el apartado 5 - en 1930, para refinar petróleo venezolano en Tenerife, aprovechando que, por sus peculiaridades fiscales, las islas Canarias no habían quedado en el área del Monopolio.

La segunda refinería propia de CEPSA ("Gibraltar", en la bahía de Algeciras) se planteó con una finalidad fundamentalmente petroquímica, actividad en la que el Grupo Banco Central ya tenía alguna relevancia a través de Inquisa (productos químicos) y CINSIA (fertilizantes nitrogenados).

Con el INI la conexión se realiza a través de su participación en REPESA, hoy - difícilmente cifrable, pues hace unos dos años el principal accionista privado - situado en la órbita del Banco Central - vendió su participación. Sin embargo, en 1971 aún se mantenían las conexiones por medio de consejeros comunes - indicio indudable de la persistencia de algún tipo de participación o influencia - tanto con REPESA como BUTANO.

Por otro lado, existió otra conexión Grupo Banco Central - Grupo INI que se producía en Hispanoil, la sociedad prospectora en el exterior a que nos referíamos en el apartado 3.

En cuanto a las relaciones Grupo Banco Central - CAMPSA, éstas se producen por su coparticipación (al 50 por ciento) en ASESIA, la refinería de Tarragona, dedicada a la producción de asfaltos.

14.- Grupo INI

En cuanto al Grupo INI (véase gráfico número 7), su actividad en el sector petróleo tiene su base en dos refinerías (REPESA y Calvo Sotelo), con la perspectiva de una tercera, que entrará en funcionamiento en 1974 (E.N. de Petróleos de Tarragona, ENTASA).

En REPESA, el INI participa al 52 por ciento, en tanto que las sociedades norteamericanas Texaco y Chevron lo hacen en un 20 por ciento cada una. Así, pues, en este caso son aplicables los mismos comentarios ya incluidos más arriba sobre contratos de compra-venta y transporte de crudos.

En la Empresa Nacional Calvo Sotelo, el INI tiene el 99,6 por ciento del capital. Como vimos en el apartado 5, la suya es la única refinería española interior, que no es litoral, lo cual le resta rentabilidad, si bien ello es difícil de estimar a efectos globales, -- pues ENCASO es una empresa con una vasta gama de actividades. Ello queda bien patente en el gráfico número 7, en el que la Empresa Nacional Calvo Sotelo se configura como -- "holding" de una serie de sociedades menores, de las cuales aparecen en el croquis las cuatro más importantes, en las que también tienen participación algunas de las empresas químicas europeas más importantes.

CUADRO NUM. 4: Participación estatal en la capacidad de refino (CDR), medida a través de las participaciones de capital (PDC) en refinerías.

Formas de participación y refinería participadas	CDR 10 ⁶ Tm	% PDC	CDR participada 10 ⁶ Tm
I. Ministerio de Hacienda:			
a) A través de CAMPSA (en la que participa el Estado con el 30 por ciento):			
—Petronor	5	9	450
—ASESA	4	15	600
b) Directamente:			
—Petroliber	4	52	2.080
c) A través de CIPSA:			
—Petroliber	4	2	80
Subtotal I (a+b+c)			3.210
II. Ministerio de Industria (INI):			
—REPESA	10	52	5.200
—E. N. Calvo Sotelo ...	6	100	6.000
—E. N. de Petróleos de Tarragona	7	60	4.200
Subtotal II			15.400
TOTAL CDR PARTICIPADA POR SECTOR ESTATAL (I+II)			18.610

Por último hay que hacer referencia a la participación del INI en Hispanoil, si bien no será preciso insistir en este extremo, que ya hemos tratado en el punto 3.

En el Grupo INI, sobre todo desde el momento de la designación del señor Boada como presidente del Instituto, existe el claro deseo de formar una Empresa Nacional de Petróleos que agrupe todas sus participaciones -y las que el Estado tiene directamente o a través de CAMPSA- en una sola entidad que permita realizar una verdadera política de petróleo a nivel nacional. Ese proyecto se completaría con el de la puesta en común de las flotas petroleras de las tres sociedades, para pasar después a ampliar en cifras muy importantes su tonelaje de peso muerto.

Esta actitud parece haber encontrado seria oposición - como era de esperar - por parte de CAMPSA. Pero, en nuestra opinión, no nos encontramos ante una oposición basada en intereses nacionales o de la industria petrolera, sino que puede tratarse más bien de un enfrentamiento de los bancos, que hasta ahora han hecho dentro de CAMPSA, o con base en CAMPSA, su propia política y que temen que la creación de la Empresa Nacional de Petróleos propugnada por el INI acabe por suponer la total socialización del sector, o por lo menos la integración de CAMPSA en esa futura gran empresa pública, lo cual, evidentemente, no carecería de lógica.

15.- Síntesis de participaciones del Estado de accionistas privados españoles (APE) y de las empresas extranjeras

En este apartado hacemos una síntesis de las participaciones - o coeficientes de penetración - de los tres grupos de partícipes en el sector petrolero. Para ello, nos fijamos en las refinerías con las capacidades que estarán en funcionamiento en 1974, cuyo detalle pue-

CUADRO NUM. 5: Participación de accionistas privados españoles (APE) en la capacidad de refino (CDR), medida a través de las participaciones de capital (PDC) en refinerías.

Accionistas	Refinerías participadas	CDR 10 ⁶ Tm	% PDC	CDR participada 10 ⁶ Tm
CEPSA	ASESA	4	50	2.000
CAMPSA (APE)	ASESA	4	35	1.400
CAMPSA (APE)	PETRONOR	5	21	1.050
RIOTINTO	RIO GULF	4	100	4.000
RIOTINTO (a través de Rio Gulf)	PETRONOR	5	5	250
BANESTO	ESSOPET.	4	60	2.400
B. DE VIZCAYA	PETRONOR	5	27	1.350
B. DE BILBAO				
C. DE A. MUN. DE BILBAO				
C. DE A. DE VIZCAYA				
GRUPO FIERRO (a través de CIPSA)	PETROLIB.	4	2	80
OTROS ACCIONISTAS PRIVADOS:	CEPSA	12	100	12.000
	REPESA	10	8	800
	PETROLIB.	4	16	640
	ENTASA	7	40	2.800
TOTAL CDR participada por APE				28.770

de verse en el cuadro número 2. Sobre ese término de referencia hemos de ir computando las diferentes participaciones de los tres grupos de accionistas considerados, para, a la postre, obtener un resumen de cómo penetran en el sector petrolero el Estado, los APE y las empresas extranjeras. Veamos primeramente cuál es la situación para cada uno de los grupos indicados de accionistas.

El "Estado", según hemos ido viendo en los comentarios a los seis gráficos anteriores, participa en una serie de empresas productivas del sector petrolero. Esa participación se realiza de formas distintas, que aparecen claramente definidas tanto en el cuadro número 2 como en el gráfico número 8:

I. A través del Ministerio de Hacienda:

- a) Por medio de CAMPSA, que, a su vez, participa en Petronor, ASESAs, PROAS y Butano (en el cuadro número 7 sólo consideramos las participacionarias en las dos primeras).
- b) Directamente (D.G. del Patrimonio del Estado) en Petrolíber y en Hispanoil y por medio de la Compañía Ibérica de Petróleos en Petrolíber e Hispanoil (en el cuadro número 7, sólo la primera).

II. A través del Ministerio de Industria (INI), el Estado participa en REPESA, en Hispanoil, en la Empresa Nacional Calvo Sotelo (con las filiales de esta última) y en la Empresa Nacional de Petróleos de Tarragona (ENTASA).

Estos tres modos de participación, según puede apreciarse en el propio gráfico número 8, presentan algunos cruces entre sí, concretamente sobre Butano, Petrolíber e Hispanoil,

CUADRO NUM. 6: Participaciones de empresas extranjeras en la capacidad de refino (CDR) medida a través de las participaciones de capital (PDC) en refinerías.

Refinerías participadas y participes extranjeras	CDR 10 ⁶ Tm	% PDC	CDR participada 10 ⁶ Tm
En Petroliber:			
MARATHON	4	28	1.120
En Esso Petrol:			
ESSO	4	40	1.600
En Repesa:			
TEXACO	10	20	2.000
CHEVRON	10	20	2.000
En Petronor:			
GULF	5	38	1.900
TOTAL CDR participada por EMPRESAS EXTRANJERAS			8.620

CUADRO NUM. 7: Síntesis sobre participaciones en CDR por los distintos sectores.

Sectores	CDR 10 ⁶ Tm	% sobre CDR total
Estado (CAMPSA + INI)	18.610	33,33
Accionistas privados españoles	28.770	51,38
Empresas extranjeras	8.620	15,39
TOTAL	56 000	100,00

vimos en el apartado 6.

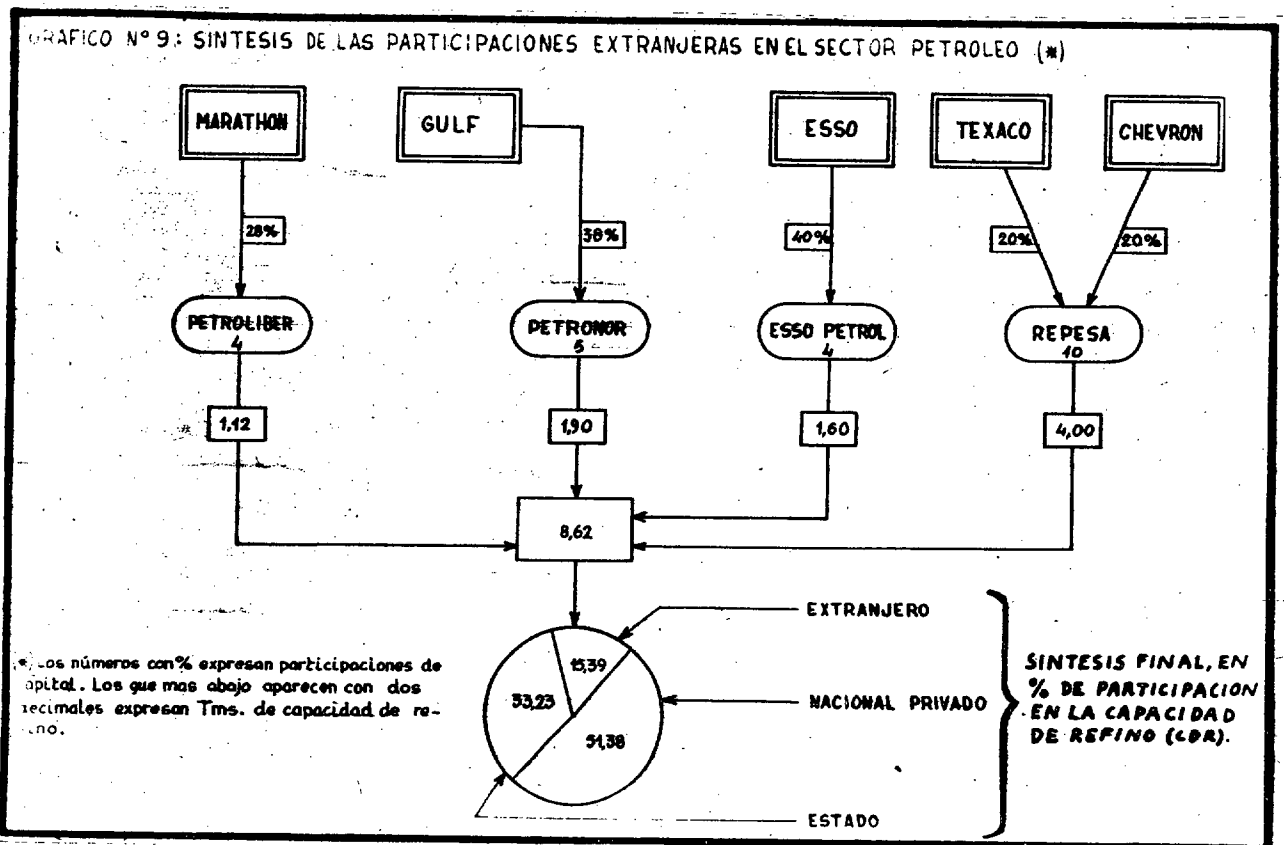
Teniendo en cuenta la capacidad de refino (CDR) y la participación final del capital (PDC) del Estado en cada refinería, en el cuadro número 4 figura el tonelaje de CDR penetrado por el mismo, que asciende a 18,61 millones de Tms, equivalente al 33,33 por ciento del total. (Véase el cuadro número 7). En suma, el Estado cuenta con una participación nada desdeñable que, junto con las demás prerrogativas que le son propias, podría servir de base para la creación de la empresa nacional de petróleos a que nos hemos referido.

lo que da una idea bastante clara del confusionismo de las participaciones estatales. Claro es que ese confusionismo surge de la adscripción administrativa de cada uno de los dos grandes entes de intervención del Estado en el sector Petróleo. De una parte, bajo la tutela del Ministerio de Hacienda se encuentra la CAMPSA, y es el mismo Ministerio el que controla las participaciones en Petroliber, en la Compañía Ibérica de Petróleos y en una parte de Hispanoil.

Del otro lado, se encuentra el Ministerio de Industria del que -desde 1968- depende el INI. Así, pues, son dos los ministerios los que tienen competencia directa en el sector petróleo, junto con el Ministerio de Comercio, que puede intervenir en otra faceta, cual es la fijación de cuotas de importación obligatoria de crudos de determinadas procedencias y en ciertas condiciones concretas, según

Con el mismo método expuesto más arriba hemos calculado (véase cuadro número 5) la participación de los Accionistas Privados Españoles (APE) en el sector petrolero, que asciende a 28,77 millones de Tms. Lo que representa (véase cuadro número 7) el 51,38 por ciento del conjunto del sector, lo que avala, una vez más, las observaciones hechas a lo largo del presente artículo sobre el proceso de privatización de las actividades originariamente propias del monopolio de petróleos.

Análogamente a como hicimos con el Estado, la participación de las "empresas extranjeras" la estudiamos con el doble método gráfico (el número 9) y cuantitativo (cuadro número 6)



En resumen, las cinco empresas extranjeras que tienen intereses en nuestro mercado petrolero participan en la CDR con 8,62 millones de Tms, equivalentes (véase el cuadro número 7) al 15,39 por ciento del total. Si bien, como ya hemos visto a lo largo de este trabajo, la trascendencia de esa participación es mayor que lo que ese coeficiente podría hacer pensar inicialmente.

También en el apartado 5, podremos insistir en esta cuestión.

Incluimos, finalmente, el ya aludido cuadro número 7, que nos resume las particiones de los tres grupos de accionistas considerados.

Sería interesante extraer algunas conclusiones de todo lo aquí expuesto, pero creo más interesante que primero medite el lector. Más adelante quizá tengamos ocasión de exponer algunas consideraciones finales sobre el tema, con el trasfondo de la crisis energética.

- - -